



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



El Colegio de la Frontera Norte

Alma Querida

09 MAY 2023

RECIBIDO
RESIDENCIA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA
Oficio No. CGOVC/CEC113/02/179/2022

JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE
PRESENTE.

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2022.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, 59, fracción XI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 36, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la Secretaría de la Función Pública ante **El Colegio de la Frontera Norte (COLEF)**, Asociación Civil asimilada a Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (CPI), presentamos nuestra **Opinión sobre el desempeño general del Colegio, con base en el informe de autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2022**, que somete el Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle, en su calidad de Presidente del Colegio, a consideración de la Junta Directiva.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el primer semestre de 2022, la Junta Directiva celebró 1 sesión ordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y la debida integración para sesionar el mismo, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el Orden del Día de dicha sesión se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas la propia Junta Directiva.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Estructura Orgánica.

La estructura orgánica del COLEF autorizada para el ejercicio fiscal 2022 y ocupada al primer semestre, se formalizó de la siguiente manera:

Nivel	Autorizada 2022	Ocupada al 30 de junio de 2022	Variación
De mando	27	25	2
Científico y Tecnológico	211	185	26
De apoyo y Administrativo	108	108	0
Eventuales	-	-	-
Honorarios	26	26	0
Total	372	344	28

B.1.1 Situación Operativa.

Desarrollo de proyectos de Investigación.

El COLEF cuenta con una planta académica de 125 investigadores (48 mujeres y 77 hombres). Del total de investigadores que conforman la planta académica de la institución, 87% pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

COLEF Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Semestral 2022



Durante el primer semestre del año, en este apartado el COLEF registró los siguientes avances:

- Se registraron 18 estancias académicas: 5 de la planta académica del Colegio (56% de la meta programada) y 13 visitantes (100% en la meta programada).
- Se apoyaron 52 participaciones de investigadores en foros externos, 18 internacionales y 34 nacionales.
- Se contó con una producción académica de 86 publicaciones arbitradas y de difusión, de las cuales 75 corresponden a publicaciones arbitradas y 11 a publicaciones de difusión. De las publicaciones arbitradas, 53 corresponden a artículos científicos arbitrados; 16 a capítulos de libros con arbitraje; 5 a coordinaciones de libro y 1 libro de autor.
- Se tienen un total de 74 proyectos de investigación vigentes, de los cuales 33 cuentan con recursos complementarios y 41 sin recursos. Para ese mismo periodo, se tuvo la participación de 84 investigadores en proyectos académicos, de los cuales el 60% participaron en proyectos con recursos complementarios y el 40% en proyectos sin recursos.

Formación de nuevos profesionistas en HCTI.

Durante el primer semestre del año, en este apartado el COLEF registró los siguientes avances:

- Se dio atención a un total 129 estudiantes, que corresponden a 83 estudiantes de Maestría y 46 de Doctorado.
- Se impartieron un total de 7 cursos en los programas de Maestría y 3 en los programas de Doctorado. En todos los programas se impartió el Seminario de Tesis y se ofrecieron 2 cursos extracurriculares.
- Se organizaron 11 conferencias en las que participaron investigadores del Colegio, estudiantes y personal de otras instituciones.
- 5 estudiantes de Maestría y 9 de Doctorado tuvieron la oportunidad de publicar artículos especializados y de divulgación. Adicionalmente, 30 estudiantes de los programas de posgrado participaron como oyentes y ponentes en diferentes eventos académicos en instituciones externas.
- Se realizaron 14 eventos de vinculación en los cuales fueron invitados los estudiantes de los posgrados.
- Se formalizaron 14 nuevos convenios de movilidad estudiantil, con otros Centros Públicos de Investigación, organizaciones de la sociedad civil, universidades nacionales, de Estados Unidos y de Centro y Sudamérica, que coadyuvarán a la movilidad de profesores y estudiantes.

Acceso Universal al Conocimiento.

Durante el primer semestre del año, en este apartado el COLEF registró los siguientes avances:

- Se formalizaron 7 contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental firmados vigentes alineados al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- En cuanto a propiedad intelectual, se registraron 10 derechos de autor de obras literarias.
- Se desarrollaron 2,477 actividades de divulgación dirigidas al público en general.

Actualmente, el COLEF en sus redes sociales institucionales cuenta con los siguientes datos:

- YouTube: 3,683 videos y 19,400 suscriptores.
- Facebook: 55,612 seguidores.
- Twitter: 15,267 seguidores.
- Instagram: 4,084 seguidores.
- Página Institucional: 183,974 usuarios.

Actividades de transferencia tecnológica y vinculación.

Durante el primer semestre del año, en este apartado el COLEF registró los siguientes avances:

- Realizó 4 proyectos interinstitucionales.

E



- A través de su planta académica y unidades administrativas, llevó a cabo la gestión de 50 convenios, de los cuales se suscribieron 16 y 33 siguen en negociación o están en proceso de firma. De los instrumentos firmados, 5 se asocian a un convenio general y 6 cuentan con financiamiento.

B.2. Situación Financiera.

B.2.1. Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2022, comparado con junio 2021.

El Estado de Situación Financiera al 30 de junio del presente año, refleja Activos totales por 706.99 MDP; el Pasivo 198.88 MDP; y el Patrimonio asciende a 508.11 MDP; cifras que, en comparación con las registradas en el periodo 2021, muestran una disminución en el Activo de 6.80 MDP (-0.95%), un aumento de 6.51 MDP (3.39%) en el Pasivo y una disminución de 13.32 MDP (-2.56%) en el Patrimonio.

Pasivos Laborales Contingentes.

Al 30 de junio del 2022, COLEF refleja un total de 10 litigios en trámite por un importe aproximado de 2.20 MDP.

B.2.2 Estado de Actividades del 1º de enero al 30 de junio de 2022, comparado con el mismo periodo de 2021.

Durante el periodo de análisis, COLEF recibió ingresos y otros beneficios por 181.74 MDP, cifra que es inferior en 44.22 MDP (-19.57%) respecto al periodo de 2021; mientras que los gastos y otras pérdidas ascendieron a 145.84 MDP, 11.49 MDP (8.55%) más respecto a los erogados en el mismo periodo del ejercicio anterior; mostrando como resultado un ahorro del ejercicio de 35.89 MDP, menor en 55.71 MDP (-60.82%) al ahorro registrado en 2021 que fue de 91.61 MDP.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El presupuesto anual original es de 374.29 MDP y el modificado anual por 381.35 MDP; mientras que, para el primer semestre de 2022 el presupuesto programado fue de 196.16 MDP, del cual se logró la captación de 181.66 MDP integrado por 4.13 MDP de recursos propios y 177.52 MDP de recursos fiscales.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

El presupuesto programado al periodo fue por la cantidad de 196.16 MDP, del cual se ejercieron 133.28 MDP (67.95%) de la siguiente manera:

- Capítulo 1000: 107.33 MDP;
- Capítulo 2000: 4.39 MDP;
- Capítulo 3000: 20.00 MDP; y
- Capítulo 4000: 1.56 MDP.

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

El COLEF informa las acciones realizadas en el periodo respecto al cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Se solicita al Colegio presentar un informe en el cual, además de las acciones realizadas, se observen los conceptos más representativos en los que existieron ahorros, así como el monto de los mismos, observando las disposiciones aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como en los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal estos últimos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre del 2020.



D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y Programa Institucional.

El Colegio reporta que, es un centro público de investigación, cuyos objetivos contribuyeron y se alinearon con los contenidos en el PND 2019-2024.

En ese sentido, en concordancia con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 (PECITI), el COLEF trabaja en los tres objetivos prioritarios de su Plan Institucional:

1. Fortalecer las capacidades de investigación de frontera en todas las sedes de la institución, para generar conocimiento que por su rigurosidad científica y su pertinencia social contribuya a orientar políticas que beneficien a la población de la región fronteriza del norte de México y del país.
2. Fortalecer la formación de recursos humanos de alto nivel capaces de generar y transferir conocimiento para definir políticas públicas que brinden solución a los problemas prioritarios de México y de su región fronteriza norte y contribuyan así al bienestar social de su población.
3. Incrementar el acceso a la información y conocimiento científico generados por El Colef a todos los sectores de la población, particularmente a las comunidades, grupos sociales vulnerables y medios de comunicación, para lograr la socialización de la ciencia y democratización del conocimiento.

D2. Programa Estratégico a Mediano Plazo (PEMP) y Programa Institucional.

Con la finalidad de encaminar los esfuerzos de las áreas sustantivas y administrativas hacia los objetivos planteados en el Plan Estratégico de Mediano Plazo, el COLEF ha iniciado las acciones para la re-organización institucional enfocada en seis ejes prioritarios:

1. El fortalecimiento de las Unidades regionales a través de la figura de los Directores de Unidad.
2. Reactivación de la Dirección General de Vinculación.
3. Fortalecer la actual Coordinación de Publicaciones, que pasaría a ser la Dirección General Editorial.
4. Creación de cuerpos académicos en atención a los Programas Nacionales Estratégicos.
5. Creación de la Unidad de Igualdad de Género.
6. Mejoramiento de las actividades docentes por medio de dos estrategias:
 - a. Reestructuración de la Unidad de Educación Continua para dar lugar a la Coordinación General de Posgrados en Línea y Educación Continua (PLEC).
 - b. Unidad de Actualización Docente y Orientación Pedagógica (UADOP).

D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás ordenamientos relativos, la Unidad de Transparencia de COLEF durante el primer semestre de 2022 llevó a cabo las siguientes actividades:

Solicitudes de información recibidas y estatus.

El Colegio informa que se recibieron 31 solicitudes de acceso a la información, de las cuales fueron atendidas 28 y 3 se encuentran en proceso de atención.

En relación al Fideicomiso de Investigación El Colegio de la Frontera Norte (Fideicomiso), que no cuenta con estructura propia, se recibieron 2 solicitudes de acceso a información pública, ambas fueron atendidas en el semestre.

Comité de Transparencia.

COLEF no presenta las acciones realizadas por el Comité de Transparencia.

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

COLEF no presenta los avances presentados en materia de actualización del SIPOT.

COLEF Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Semestral 2022



En relación con el cumplimiento de lo establecido en los artículos 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y 70 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTaip), así como en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidos, en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31º de la LGTAIP, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se solicita informar los avances en la actualización de las Obligaciones de Transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

D.4 Ley General de Archivos (LGA).

En el Colegio se continúa con las acciones que permitan el cumplimiento normativo en materia de archivos y transparencia, de enero a junio de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

- Se dio cumplimiento sobre la ratificación de la Coordinadora de Archivos y de la Responsable de Archivo de Concentración, informando al Archivo General de la Nación mediante los oficios: PDIA/001/2022 y PDIA/002/2022.
- La Coordinación de Archivos solicitó a los titulares de área la designación de Responsables de Archivo de Trámite.
- La relación de Titulares y Responsables de Archivo de Trámite se encuentra actualizada.
- En apego al numeral décimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal, el Catálogo de Disposición Documental 2022 fue aprobado por unanimidad de votos durante la I Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario.
- Las Fichas Técnicas de Valoración Documental, fueron actualizadas y presentadas el 16 de agosto de 2022, durante la II Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario y fueron aprobadas por unanimidad de votos de los integrantes en la I Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de fecha 23 de agosto de 2022.
- El Cuadro General de Clasificación Archivística se encuentra actualizado conforme al Catálogo de Disposición Documental 2012, mismo que cuenta el dictamen de validación por parte del Archivo General de la Nación.
- La Guía Simple de Archivos se encuentra actualizada conforme al Catálogo de Disposición Documental 2012.
- La Responsable de Archivo de Concentración brindo asesorías en materia de archivos a responsables de Archivo de Trámite.
- Los Responsables de Archivo de Trámite que lo han requerido, han tomado capacitaciones en materia de archivos y adicionalmente una persona adscrita a la Coordinación de Servicios Generales que apoya con las actividades relacionadas con el archivo, en los siguientes temas: Ley General de Archivos, Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, Introducción a la Ley General de Archivos, Metodología para el diseño, formulación de sistemas de clasificación y ordenación archivística y Gestión de Archivos y Documentos Electrónicos.
- La Coordinación de Archivos recibió expedientes de la Coordinación de Tesorería mediante transferencia primaria, para resguardo en el Archivo de Concentración.
- Derivado del oficio DG/DDAN/1337/2022, el Archivo General de la Nación informa sobre la prórroga para ajustar al nuevo procedimiento las bajas documentales pendientes. Se informa que la solicitud de dictamen de destino final (baja documental) se llevará a cabo durante el mes de julio del año 2023, lo anterior, derivado del acuerdo 4, correspondiente al punto número 7 del orden del día, de la II Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de fecha 16 de agosto de 2022.
- La Coordinación de Archivo llevo a cabo el préstamo de siete expedientes, los cuales fueron solicitados mediante el formato "vale de préstamo", dichos expedientes ya se encuentran resguardados en sus respectivas cajas en el Archivo de Concentración.

E



- A fin de dar cumplimiento con el último párrafo de la fracción XI del artículo 31 de la Ley General de Archivos, la persona responsable de Archivo de Concentración tomo el curso "Gestión de Archivos y Documentos Electrónicos", en la modalidad presencial a distancia, el 29 y 30 de junio de 2022, con una duración de siete horas.
- Se han sustituido 30 cajas correspondientes a las transferencias primarias de la Coordinación de Tesorería y Dirección de Recursos Humanos, lo anterior debido a que se encontraban deterioradas a causa del traslado al nuevo espacio destinado para el Archivo de Concentración.
- El Grupo interdisciplinario se reunió en tres ocasiones para dar seguimiento a las actividades en material de archivos.
- Las y los Responsables de Archivo de Trámite han dado seguimiento a la captura de expedientes en el Sistema de Administración y Automatización de Gestión de Archivos.

D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El Colegio, presenta en este apartado el resultado general del informe de armonización contable, del cual se desprende que obtuvieron una validación final de 85.02%.

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se informa que, al 30 de junio del presente año, COLEF reporta un presupuesto anual para adquisiciones, arrendamientos y servicios que asciende a 57.77 MDP, de los cuales se adjudicaron 17.03 MDP (29.5%), de la siguiente manera:

Miles de pesos

Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		3,653,041.1	6.3
Licitación Pública		5,660,020.5	9.8
Adjudicación conforme al Art. 42		1,843,333.5	3.2
Directa	1,843,333.5		
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	0.0		
Adjudicación conforme el Art. 41		5,875,618.8	10.2
Patente (Fracc. I)	205,439.5		
Costos adicionales (Fracc. III)	794,566.9		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	0.0		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XX)	4,875,612.4		
Total adjudicado		17,032,013.9	29.5
Presupuesto Anual Modificado		57,776,042.0	100.0
Variación		-40,744,028.1	-70.5

D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

COLEF reporta que no ejercieron presupuesto en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

D.8 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

Respecto a la incorporación al Programa de Cadenas Productivas, se presentan las cifras del 01 de enero al 30 de junio de 2022, en donde se reflejan 2,008 proveedores registrados, 126 proveedores con cuentas por pagar registradas, 495 documentos registrados, con un monto total de 11.80 MDP, el plazo promedio de registro de cuentas por pagar es de 12 días y el plazo promedio de pago es de 6 días. Del monto total de los documentos registrados, 354 son susceptibles de factoraje por 7.71 MDP, sin que a la fecha hayan sido operados.



D.9 Programa de Mejora Regulatoria (PMR).

El Colegio informa que no se encuentra sujeto al procedimiento de mejora regulatoria por lo que se encuentra exento de la presentación del PMR.

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP).

El COLEF reporta el comportamiento que ha tenido durante el primer semestre de 2022 en relación con las 47 acciones y los 10 indicadores comprometidos en el PNCCIMGP.

En el periodo de análisis, se atendieron con éxitos los temas de Combate a la corrupción, Combate a la Impunidad, Mejora de la Gestión Pública, Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos y Uso de bienes, destacando los siguientes resultados:

- Capacitación constante en temas de ética pública, conflicto de intereses y transparencia.
- Difusión constante de la Plataforma de ciudadanos alertadores, internos y externos de la corrupción, así como de diversos materiales relacionados con ética pública y conflicto de intereses.
- Cumplimiento a los Programas de Trabajo de Control Interno, Administración de Riesgos y Comité de Ética.
- Cumplimiento al Programa anual de adquisiciones arrendamientos y servicios y obra pública.
- La totalidad de los procedimientos de contrataciones mediante licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, se realizaron electrónicamente a través de la Plataforma de Compranet.
- Atención de las observaciones derivadas de auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control, por lo que a junio de 2022 no se tienen observaciones pendientes.
- Seguimiento constante a la Ley Federal de Austeridad Republicana, con especial énfasis a lo señalado en el artículo 10, manteniendo un estricto control para que en las partidas autorizadas, no se excedan los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior.
- Uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales.
- Sustitución de herramientas privadas o bajo licenciamiento por soluciones basadas en software libre, a fin de reducir costos de operación.
- Seguimiento a los acuerdos tomados por el Comité de Control y Desempeño Institucional, con especial énfasis en aquellos de carácter presupuestario, para garantizar el correcto ejercicio del presupuesto de El Colef.
- Actualización del inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución.
- Actualización de del inventario y los Dictámenes valuatorios de los Inmuebles y del COLEF.

D.11 Control Interno Institucional.

Comité de Control y Desempeño Institucional.

Durante el periodo de análisis, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 2 sesiones ordinarias.

Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

En cuanto al seguimiento y atención del PTCI, contempla 158 acciones de mejora comprometidas, de las cuales se informa que al primer semestre de 2022, 59 se encuentran concluidas, 1 sin avance y 98 en proceso de atención de la siguiente manera: 68 con un porcentaje de avance entre el 1% y 50%, 22 entre el 51% al 80% y 8 con 81% y 99%.

En relación con las acciones de mejora comprometidas en el PTCI, se sugiere analizar el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, a fin de que se determine su cumplimiento o en caso contrario, se justifique su reprogramación.



Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

Respecto al cumplimiento del PTAR, de las 25 acciones de control comprometidas, se informa que al primer semestre de 2022, 6 se encuentra concluida y 19 se encuentran en proceso de atención de la siguiente manera: 15 se encuentran con un porcentaje de avance entre el 1% y 50%, 3 entre el 51% y 80% y 1 entre el 81% y 99%.

Conforme a las acciones de control comprometidas en el PTAR, se sugiere llevar las gestiones pertinentes que permitan alcanzar las metas establecidas.

Asimismo, se informan las observaciones, recomendaciones y propuestas de mejora señalando las acciones realizadas para fortalecer el Control Interno del COLEF determinadas por:

Órgano Interno de Control (OIC) y Auditores Externos.

Se informa que, al 30 de junio de 2022 se determinaron 4 observaciones, de las cuales se atendieron 3 correspondientes a la auditoría 1/2022 "Al Desempeño" y quedando 1 en proceso de atención correspondiente a la auditoría 4/2022 "Recursos Humanos".

Auditores Externos.

COLEF reporta que en el primer semestre no cuenta con observaciones pendientes de solventar por parte de Auditores Externos.

Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Al cierre del segundo trimestre de 2022, el Colegio no cuenta con antecedentes de observaciones pendientes de solventar por parte de la ASF.

Adicionalmente y como parte del seguimiento del control interno institucional, se reitera la solicitud a el COLEF de informar si cuenta con observaciones realizadas por instancias externas (CONAPRED, CNDH, INMUJERES, etc.).

E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En los formatos de "Evolución del Gasto Programable de Enero a Junio de 2022" y "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario" se presenta un presupuesto anual modificado de 381.4 MDP, programado al periodo por la cantidad de 196.1 MDP, de los que se ejercieron 133.3 MDP en los siguientes programas presupuestarios:

Programa Presupuestario	Presupuesto anual modificado	Programado	Ejercido	Variación relativa
0001 "Actividades De Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno"	2.5 MDP	1 MDP	1 MDP	0.0%
M001 "Actividades de apoyo administrativo"	59 MDP	28.1 MDP	26.5 MD	-5.7%
E001 "Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones"	319.9 MDP	167 MDP	105.8 MDP	-36.6%
Total	381.4 MDP	196.1 MDP	133.3 MDP	-0.4%

E.2 Indicadores de Convenio de Administración por Resultados (CAR).

En relación con el periodo de análisis, el Colegio registro 10 indicadores, de los cuales el nivel de avance promedio global fue del 67% respecto a la meta anual, observándose avances variados entre los indicadores, 3 presentan un cumplimiento total, 4 un porcentaje de avance entre el 50% y 52% y 2 por debajo del 49% (sostenibilidad económica con 36% y proyectos interinstitucionales con 34%).



En relación con los indicadores de Convenio de Administración por Resultados, se solicita fortalecer las acciones que contribuyan al logro de estos y, en su caso, implementar las estrategias que permitan alcanzar las metas comprometidas en el presente año en tiempo y forma.

F. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación analizado es suficiente para conocer en términos generales, la situación que guarda el COLEF así como las principales acciones y tareas realizadas durante el primer semestre de 2022, en congruencia con su Programa de Trabajo.

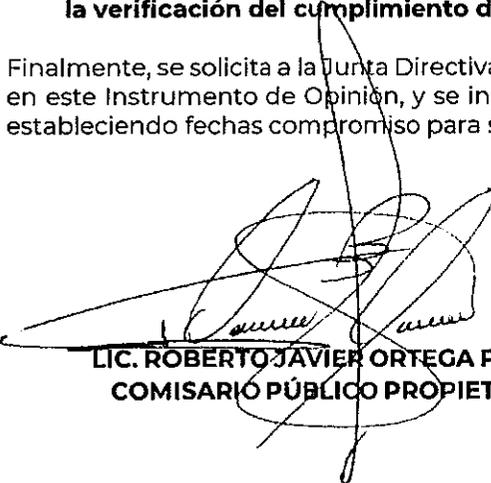
G. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Presidente de El Colegio de la Frontera Norte, A.C., con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones y peticiones hechas en el texto de esta Opinión, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

1. Se sugiere al Colegio continuar con la gestión para que en los informes de autoevaluación que emiten, en el ejercicio de rendición de cuentas, se realicen, mantengan y privilegien acciones para el uso del lenguaje ciudadano.
2. En relación con el cumplimiento del Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP), se solicita al Colegio presentar el informe correspondiente.
3. Implementar alternativas que, mediante la difusión de información, insumos y herramientas tecnológicas, abran o mejoren los espacios participativos para la vigilancia preventiva y combate a la corrupción.
4. Continuar con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que el Colegio lleva a cabo con motivo de la observancia a la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y resultados obtenidos.
5. Mantener vigentes los principios de datos abiertos respecto a la información pública que se genere y publique, con motivo del desempeño de las actividades institucionales.
6. Respecto a la racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos, se sugiere persistir en la implementación de medidas de consumo controlado y administrar su ejercicio conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
7. En relación con la administración de riesgos, mantener una continua atención en los mismos para que en caso de identificar alguno o algunos relevantes que pudieran amenazar el cumplimiento de los logros y objetivos institucionales se realicen las acciones correspondientes para prevenir su materialización, y en su caso guardar comunicación con el OIC para su atención.
8. Mantener las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios, mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos establecidos.

Finalmente, se solicita a la Junta Directiva que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya al Presidente del COLEF el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



LIC. EMILIO FRANCISCO SÁNCHEZ RÍOS
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE

